



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:25-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:19-11-2019



2019-19463

Folio:2019-19463
Certificado de ingresos:2019-397766
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: REYNALDO LEYVA CORTEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-236-045
Propietario: REYNALDO LEYVA CORTEZ
Domicilio: AVENIDA HACIENDA BONITA 14401-UP INT 45 COLONIA AMBAR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 20 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	66.70	91.69	25.20	COCHERA Y TERRAZA	10,858.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	66.70	91.69	25.20		310.23
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	66.70	91.69	25.20		1,085.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	66.70	91.69	25.20		310.23
TOTALES			133.40	183.38	50.40		\$ 12,564.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

908 CESAR URBINA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2019 12:24:41

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214734f9fee160111f63c4894963933097e235d5a7021430d07e10decc0df6f36106015fb2b08ab6d69630

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.